



RED ANDINA  
DE UNIVERSIDADES

# Innovación curricular con enfoque SACAU

De la teoría a la práctica

Lunes 04 de agosto de 2025

por Natalia Doulián   
natalia.doulian@gmail.com

# Marco normativo de gestión académica

<b>Tema</b>	<b>RME anterior</b>	<b>RME vigente</b>
Aseguramiento interno de la calidad	—	2597/23 (en instancia de discusión)
Duración de las carreras de pregrado y grado	06/97 Disposición DNGU 2271/19	2598/23 556/25
Educación a distancia	2641/17	2599/23
Posgrado	160/11 y 2385/2015	2600/23
Bachiller Universitario	—	2601/23

Otras Disposiciones DNGU que orientan el diseño curricular:

- Disposición DNGU 01/10
- Disposición DNGU 3049/19: MANUAL DE FUNCIONES- CRITERIOS EVALUACIÓN Carreras y Titulaciones Universitarias

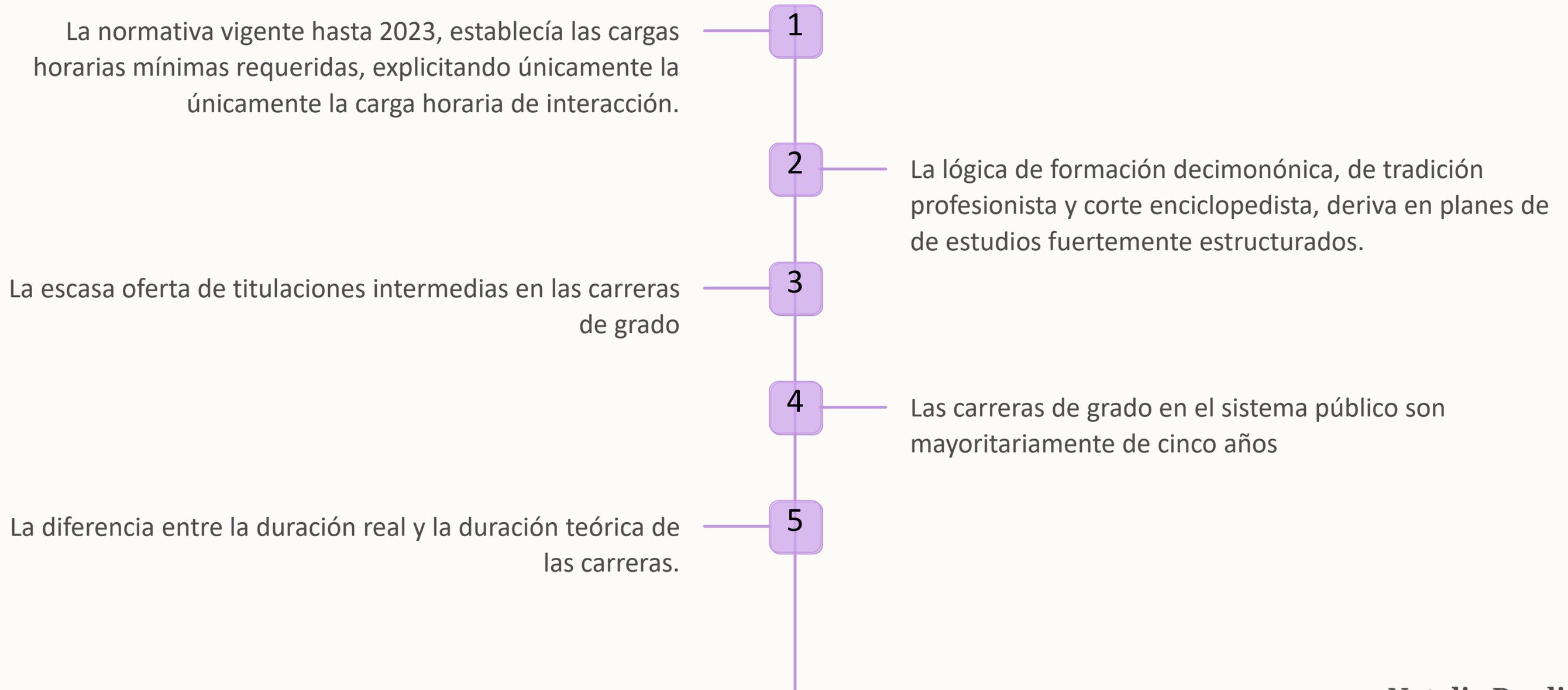
# Las discusiones del sistema universitario argentino

2020-2025

por Natalia Doulián   
[natalia.doulian@gmail.com](mailto:natalia.doulian@gmail.com)



# Diagnóstico curricular extraído del Acta Acuerdo del CIN - ME del 14 de ME del 14 de diciembre de 2021



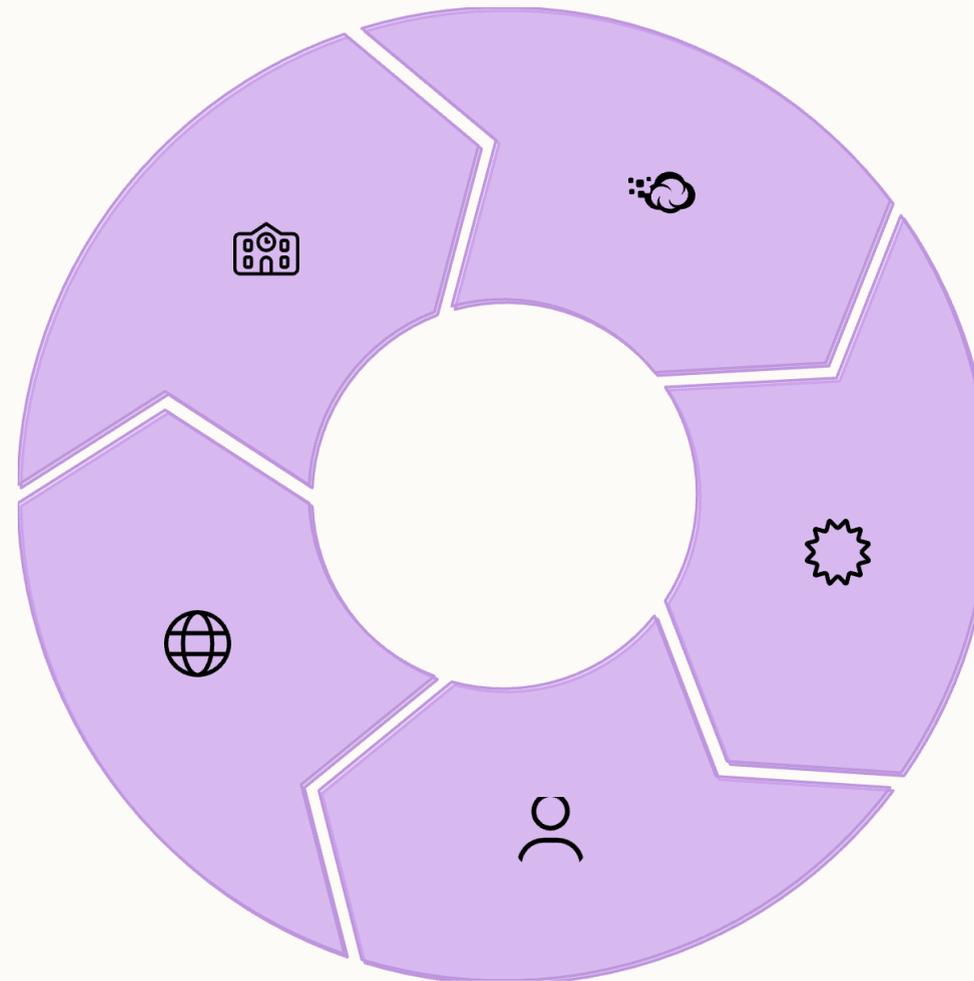
# Fundamentos del Sistema de Créditos Académicos

## Medición centrada en el estudiante

De horas de clase (trabajo docente) a horas totales de trabajo académico del estudiante

## Comparabilidad internacional

Brinda un marco que facilita la comparación de titulaciones con otros contextos internacionales, favoreciendo la movilidad de estudiantes y profesionales hacia otras regiones del mundo.



Reconocimiento de perfiles diversos

Estudiantes de tiempo parcial con responsabilidades laborales y familiares

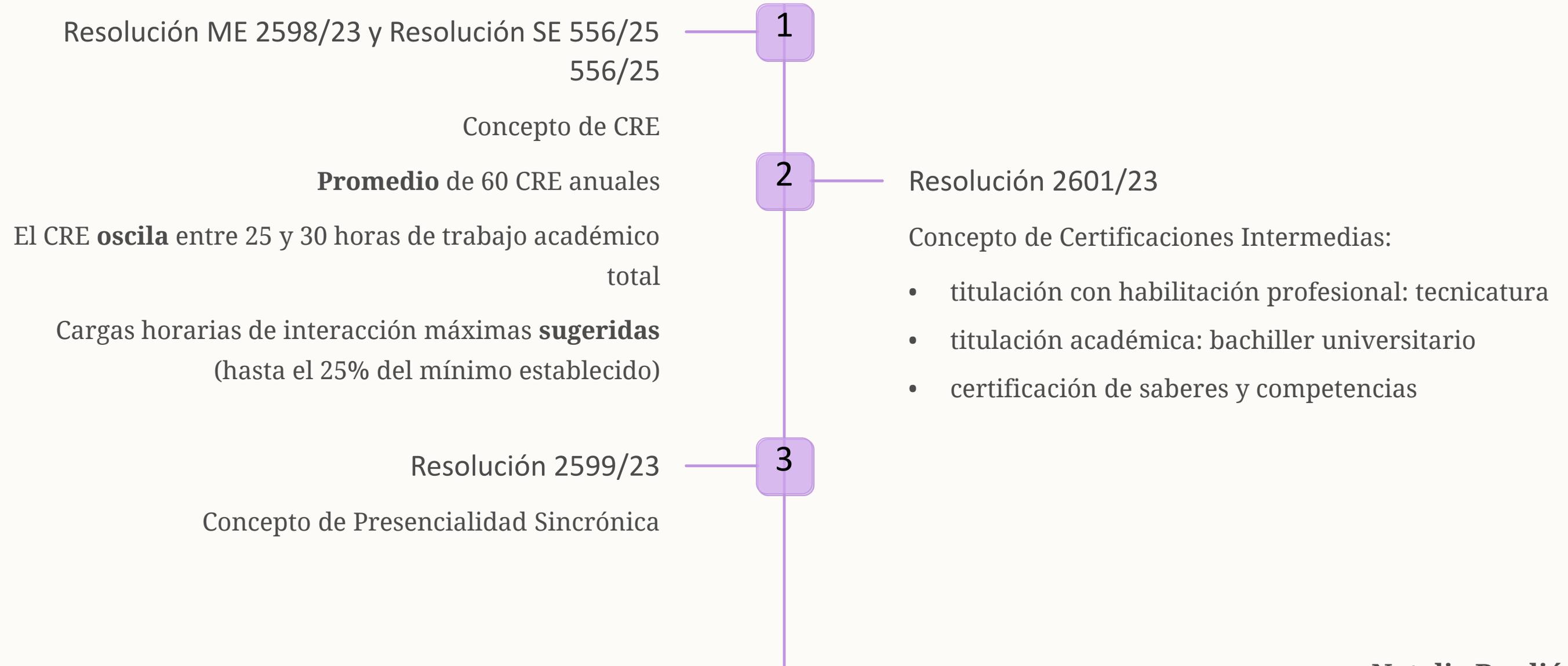
Reconocimiento progresivo de logros parciales

Valoración formal de trayectos formativos parciales

Flexibilidad curricular

Institucional, Formativa, Disciplinar

# Las normativas y su impacto en los planes de estudio universitario



# Definición del Crédito de Referencia del Estudiante

## Concepto del CRE

El Crédito de Referencia del Estudiante (CRE) se define como la unidad de tiempo total de trabajo académico que **estimativamente** dedican los estudiantes para alcanzar los objetivos formativos de cada una de las unidades curriculares del plan de estudios.

Incluye tanto las horas de docencia o interacción pedagógica docente-estudiantes (**incluye las prácticas en terreno**), independientemente de la modalidad, como las horas de trabajo autónomo del estudiante adicionales a la interacción con docentes.

## Valoración y distribución

El valor asignado a cada CRE **oscilará entre 25 y 30** horas de trabajo total del estudiante. Los planes de estudio tendrán un **valor promedio** de 60 CRE anuales, distribuidos pertinentemente entre actividades de interacción docente-estudiantes y trabajo autónomo.

En casos de planes de estudio con duración no definible en años enteros, los 60 CRE anuales **promedio** podrán dividirse según la organización particular de cada plan.

# Carreras Incluidas en el Artículo 43 de la LES

## **Conversión al SACAU**

Las carreras incluidas en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior deberán hacer la conversión al SACAU teniendo como referencia las cargas horarias de interacción docente-estudiantes y la duración establecida en los estándares correspondientes.

## **Resguardo de la Habilitación Habilitación Profesional**

La conversión debe resguardar la habilitación profesional para las actividades reservadas que correspondan, garantizando que la formación cumpla con los requisitos necesarios para el ejercicio profesional.

## **Nuevos Estándares**

Se recomienda que la elaboración de nuevos estándares o revisión de los vigentes tiendan a adecuar la duración y carga horaria a lo establecido en la normativa, siempre que no vulneren la formación necesaria para la habilitación profesional.

Para estas carreras, la exigencia del CRE será aplicable a partir de la convocatoria por parte de la CONEAU posterior a la fecha del 1 de enero de 2027, permitiendo así una transición ordenada hacia el nuevo sistema.

# Algunas notas para la Innovación curricular

por Natalia Doulián   
natalia.doulian@gmail.com



# Entramado de la formación universitaria

Horizontes Formativos y Misión  
Misión Institucional

Procedimientos y Prácticas



Sujetos y Experiencias

Regulaciones y Decisiones

Textos Curriculares y Contextos  
Contextos

# El Plan de Estudios como **Compromiso Formador** de la de la Universidad: Coherencia curricular



## Identidad institucional

El plan de estudios refleja la visión, misión y valores fundamentales que definen a cada universidad como institución formadora.



## Horizonte formativo

Establece el perfil del graduado y las competencias que la institución se compromete a desarrollar en sus estudiantes.



## Objetivos de aprendizaje y actividades prácticas

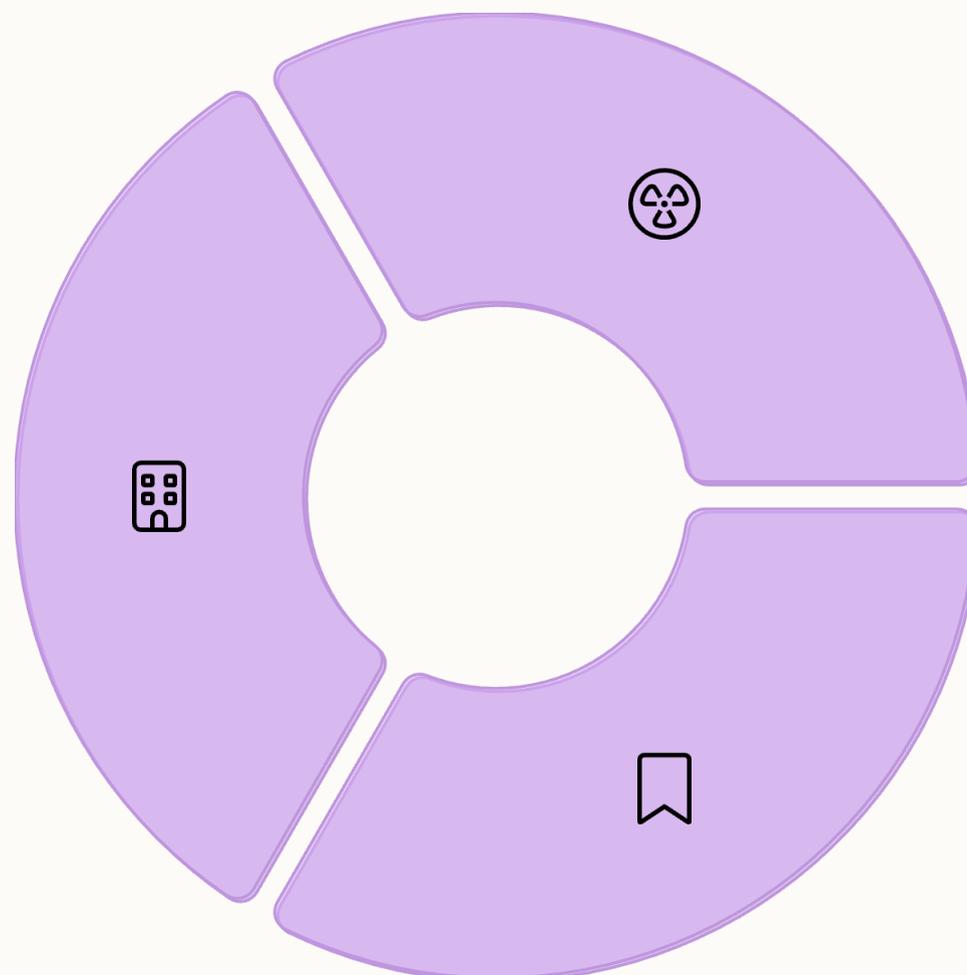
Representa la contribución de cada actividad curricular al perfil y alcances de a titulación

El plan de estudios trasciende lo técnico para convertirse en una declaración ética sobre el tipo de profesionales que la universidad se compromete a formar, equilibrando los estándares nacionales con su propia identidad.

# Dimensiones de la flexibilidad curricular

## Institucional

Hacia otras unidades académicas, universidades, organismos de ciencia y tecnología, organizaciones vinculadas con las profesionales.



## Formativa

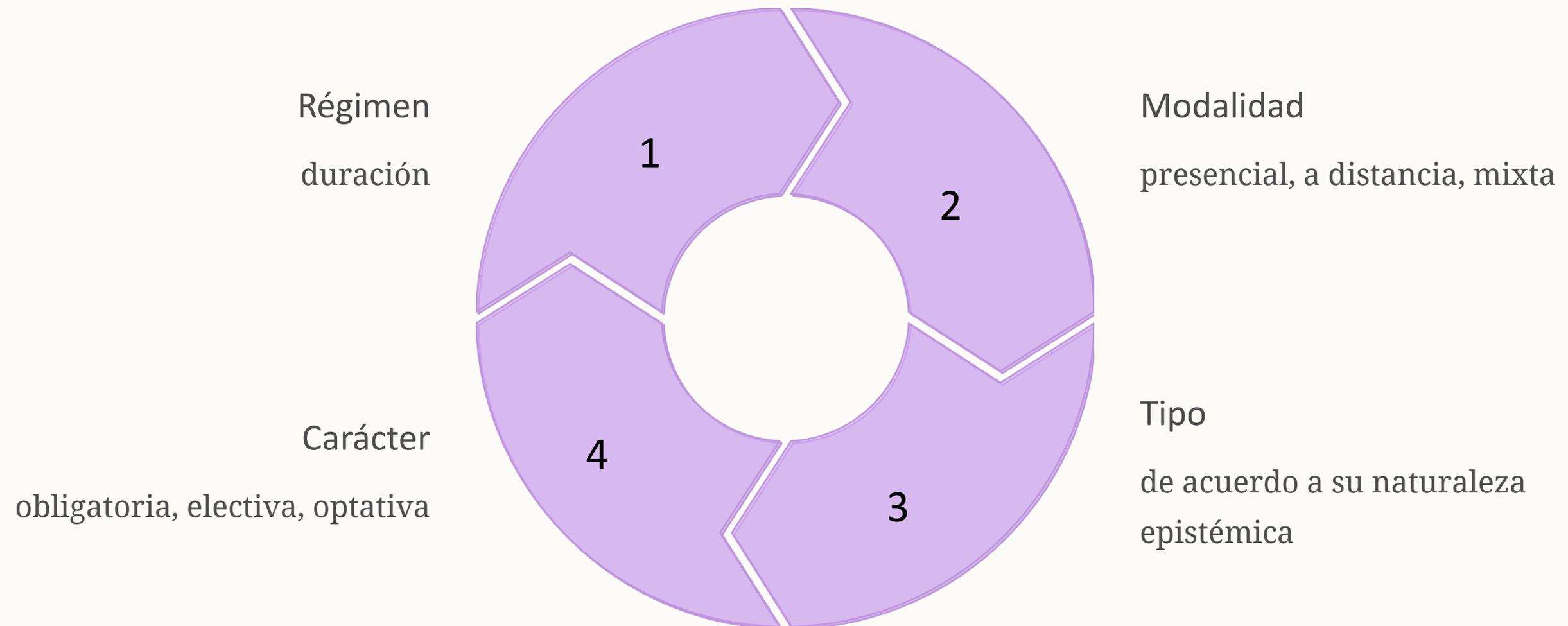
Articulación de la enseñanza con otras actividades académicas, de investigación y extensión.

## Disciplinar

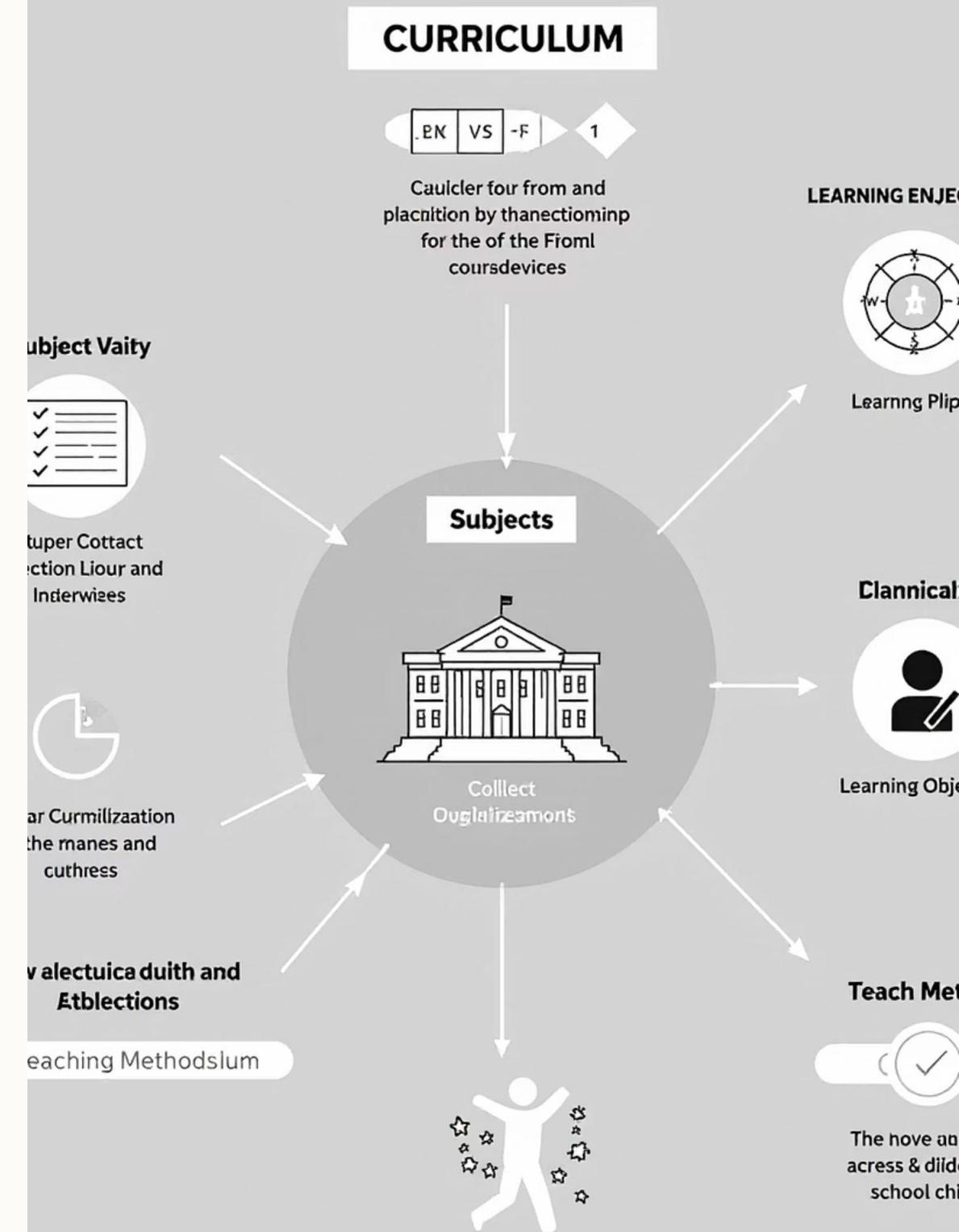
Hacia otras oposiciones o líneas de formación o profundización dentro del campo disciplinar.

Un curriculum flexible permite tanto dar respuesta a la necesidad de incorporación de nuevos desarrollos científicos o profesionales como, también, que el estudiantado tome decisiones curriculares que redunden en trayectorias diversas, orientadas, y de calidad.

# Ampliación del concepto de actividad curricular



# Elementos constitutivos del plan de estudios



# Presentación de la Carrera



## Denominación de la Carrera

Se debe consignar el nombre completo de la carrera, el cual debe reflejar con precisión el campo de estudio y la formación que se ofrece.



## Denominación de la Titulación

Especificar la titulación que obtendrá el estudiantado al finalizar la carrera, siendo congruente con la denominación de la misma. Los títulos deben contener la correspondiente distinción de género en todas las denominaciones.



## Nivel de la Carrera

Indicar si corresponde al nivel de pregrado, grado o posgrado, lo que determinará los requisitos específicos que debe cumplir el plan de estudios.



## Modalidad de Dictado

e debe consignar si la modalidad de cursada de la carrera es presencial o a distancia. En caso de articular modalidades, se indicarán además los porcentajes relativos a cada una, permitiendo claridad sobre la metodología de enseñanza-aprendizaje.



## Duración y Carga Horaria

Se especificará la cantidad de años y cuatrimestres de duración teórica de la carrera, así como la siguiente información de acuerdo a la RM 2598/23 y RSE 556/25:

- Carga horaria total de Interacción Pedagógica
- Carga horaria total de Trabajo Autónomo del Estudiantado
- Carga horaria total de Trabajo Académico y su correspondencia en CRE

El valor asignado a cada CRE será de 25 a 30 horas de trabajo total del/la estudiante (lo define cada Universidad).



## Localización de la Propuesta

Se especificará el nombre de la Unidad Académica de la cual depende la gestión de la carrera. En caso de que la dependencia sea compartida, se consignarán los nombres de todas las Unidades Académicas implicadas, estableciendo claramente la responsabilidad institucional.



## Tipo de Plan (SOLO Posgrado)

Para carreras de posgrado, se indicará el formato de organización curricular según la RM 2600/23:

- Estructurado: plan predeterminado por la institución y común para todos los estudiantes.
- Semiestructurado: combina actividades curriculares predeterminadas y trayectos que seleccionan la institución o el estudiante.
- Personalizado: se define para cada estudiante sobre la base del área de conocimiento y tema del trabajo final.



## Tipo de Maestría

En el caso específico de las Maestrías, se especificará si se trata de una maestría profesional o académica, lo que determinará el enfoque y los objetivos formativos del programa.

por **Natalia Doulián**   
**natalia.doulian@gmail.com**

# Fundamentación y Justificación de la Carrera

## Fundamentación

En este apartado se describen los principios humanísticos, científico-técnicos, filosóficos y educativos que sostienen teóricamente la propuesta formativa. Se enuncia el posicionamiento epistemológico desde el cual se realiza la presentación en el/las áreas disciplinar/es correspondientes.

También es importante mencionar las contribuciones esperadas al avance científico, tecnológico, económico, social y cultural tanto a nivel regional como nacional, así como el impacto en el desarrollo profesional.

## Justificación de la Creación

Se explicitan las razones que dan origen a la creación de la carrera, especificando si responde a una demanda social, un requerimiento interno de la Universidad u otro tipo de necesidad. Se recomienda incluir información sobre:

- La inserción de la carrera dentro del proyecto académico institucional
- Los antecedentes institucionales que fundamentan la propuesta
- La articulación con otras carreras de la Universidad
- La pertinencia de la oferta en el contexto educativo regional

## Justificación de las Modificaciones Introducidas al Plan

Este apartado se incluye exclusivamente en casos de modificación de un plan de estudios existente. Aquí se definen los motivos de la propuesta de modificación, las instancias de trabajo desarrolladas, y los aspectos que fueron modificados, incorporados o eliminados del plan anterior.

Se deben detallar las adecuaciones a la Normativa Nacional e Institucional u otras actualizaciones relacionadas con contenidos, enfoques metodológicos o estructurales. La justificación debe ser clara y fundamentada en necesidades académicas, profesionales o normativas.

Se recomienda la incorporación de tablas comparativas donde se visualicen aspectos del plan vigente y la propuesta de modificación

por **Natalia Doulián**   
[natalia.doulian@gmail.com](mailto:natalia.doulian@gmail.com)



# Previsiones Metodológicas que Particulizan las Definiciones Genéricas Genéricas del SIED para el Dictado de la Carrera



## Marco Conceptual Pedagógico

Definición del marco conceptual pedagógico de la carrera presencial bajo SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia), estableciendo los fundamentos teóricos y metodológicos que orientarán la implementación de la modalidad.



## Articulación de Cargas Horarias

Explicación detallada de los modos de articulación entre la carga horaria presencial y no presencial, garantizando la coherencia pedagógica y el cumplimiento de los objetivos formativos en ambas modalidades.



## Formación Práctica y Evaluación

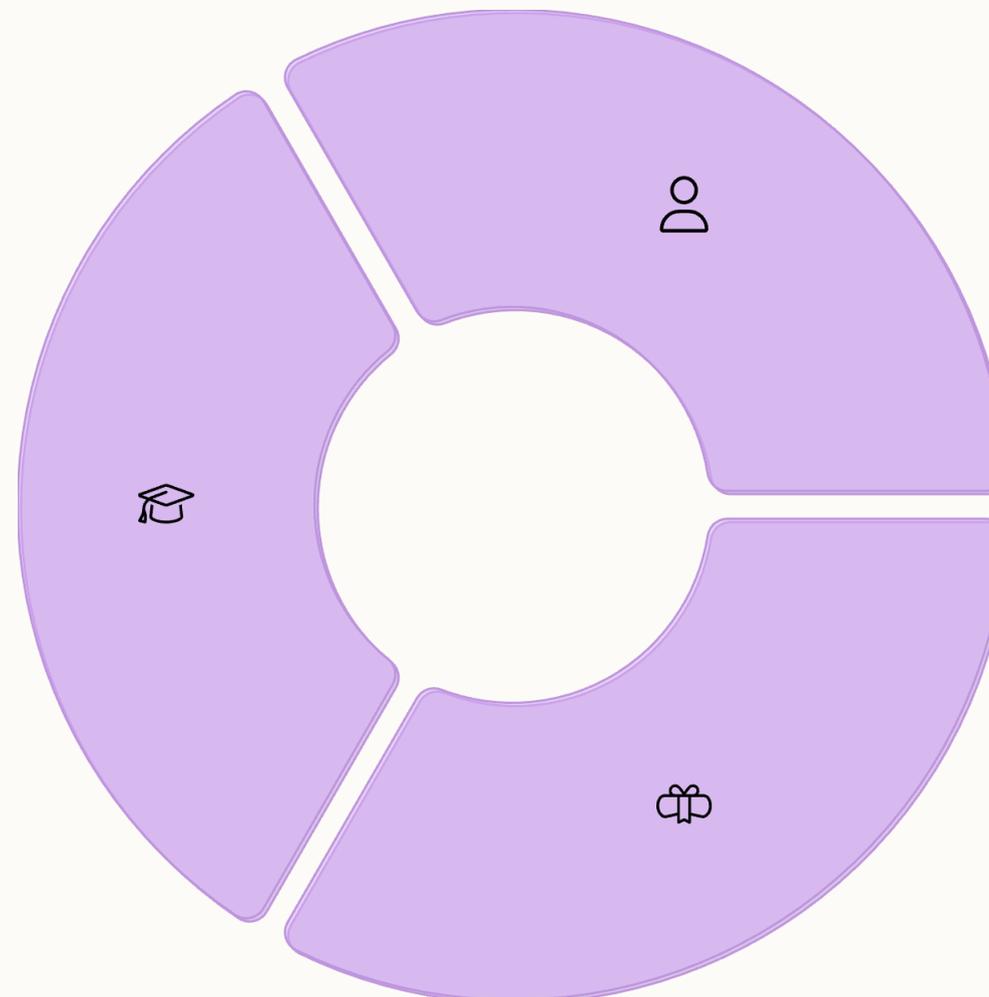
Descripción de las estrategias para la formación práctica en la modalidad y los modos de evaluación. En caso de existir práctica profesional, se consignarán el acceso al campo, así como la modalidad de supervisión y evaluación académica.

# Objetivos de la Carrera

Los objetivos definen la intencionalidad del proceso educativo y tienen un carácter orientador de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Promueven la unidad de sentido de la propuesta educativa, evitando la fragmentación y contribuyendo a la articulación entre el proceso formativo y los procesos de evaluación.

## Dimensión Pedagógica

Se refiere a los logros de aprendizajes esperados en los estudiantes, definiendo las competencias, conocimientos y habilidades que desarrollarán durante su formación académica.



## Dimensión Social

Contempla los aportes científicos, tecnológicos o artísticos que, por la actividad académica propia de la carrera, se realizarán a la comunidad inmediata y mediata, contribuyendo al desarrollo social.

## Dimensión Institucional

Refiere a los logros institucionales que se se esperan alcanzar con el desarrollo de la la carrera y que no se expresan como logros logros directos de los estudiantes, sino como como fortalecimiento de la institución.

# Perfil del/a Graduado/a

El perfil del graduado/a define la identidad profesional de las personas que, con una titulación académica, llevan a cabo una determinada labor. Describe las funciones principales que esa profesión implica y las tareas más habituales asociadas a esas funciones.

## Perfil del/a Técnico/a

Para carreras de pregrado, la DNGU propone que se privilegie la formación instrumental y práctica en el orden de la resolución de problemas. El perfil debe enfatizar las competencias técnicas y operativas específicas del campo profesional.

Este perfil debe reflejar claramente la naturaleza asistencial o de apoyo que caracteriza a los roles técnicos, diferenciándolos de los perfiles profesionales de grado completo.

## Perfil del/a Graduado/a de Grado

Para carreras de grado, el DOCUS N°3 de la DNGU establece orientaciones específicas:

- Cumplimentar el dominio de la formación básica del área, aunque no se obtenga una titulación generalista
- Evitar abarcar dos disciplinas si no se puede cumplir la formación propia de cada una
- Evitar la súper especialización y privilegiar la formación básica y general en un campo disciplinar o profesional

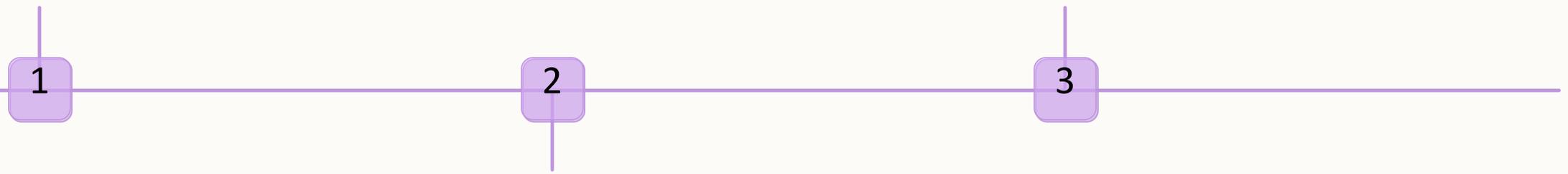
# Alcances del Título

## Títulos Habilitantes

Para carreras de pregrado y grado, los títulos universitarios se consideran "títulos habilitantes para el ejercicio profesional". La Universidad define las actividades para las que resultará competente un profesional en función de los alcances definidos.

## Alcances de Grado

Deben formularse como actividades laborales de desempeño profesional, corresponderse con el tipo de titulación, basarse en la formación académica recibida y no superponerse con actividades profesionales exclusivas (de títulos del artículo 43 de la LES).



## Alcances de Pregrado

Se formulan considerando que las actividades profesionales dependerán o estarán en relación con los de una carrera de grado de la misma especialidad o de un equipo interdisciplinario. Enfatizan el dominio técnico e instrumental de un campo profesional.

# Actividades Reservadas al Título

Las carreras de grado pertenecientes al artículo 43 de la LES poseen actividades profesionales reservadas que son definidas por el Ministerio/Secretaría de Educación. Estas actividades se encuentran explicitadas en la Resolución Ministerial correspondiente a cada título y deben ser incorporadas de manera idéntica en el plan de estudios.



## Incorporación Textual

Las actividades reservadas deben transcribirse exactamente como aparecen en la Resolución Ministerial, sin modificaciones ni adaptaciones, para garantizar la validez legal del título y sus habilitaciones profesionales.



## Orientaciones en la Carrera

En caso de incluir alguna orientación en la carrera, la universidad puede definir alcances relacionados con esa orientación, los cuales no deberán solaparse con las actividades profesionales reservadas para ningún título incluido en la nómina del artículo 43.



## Diferenciación de Alcances Alcances

Es fundamental establecer una clara diferenciación entre las actividades reservadas (definidas ministerialmente) y los alcances del título (definidos por la universidad), para evitar confusiones respecto a las competencias profesionales habilitadas.

# Verbos para perfil y alcances de titulación de pregrado y grado

## Verbos para Pregrado (Técnico/a)

Aspecto	Verbos Comunes
Perfil del/a Técnico/a	Conocer, comprender, identificar, reconocer, manejar, dominar, distinguir, demostrar, interpretar, describir, relacionar, categorizar.
Alcances del Título de Pregrado	Ejecutar, operar, aplicar, implementar, realizar, asistir, controlar, mantener, supervisar, colaborar, registrar, procesar, documentar, verificar.

## Verbos para Grado (Profesional)

Aspecto	Verbos Comunes
Perfil del/a Graduado/a de Grado	Integrar, analizar, comprender, desarrollar, dominar, evaluar, fundamentar, sintetizar, articular, gestionar, reflexionar, problematizar
Alcances del Título de Grado	Dirigir, proyectar, calcular, certificar, asesorar, intervenir profesionalmente, elaborar, implementar, auditar, dictaminar, diagnosticar, formular, evaluar, asesorar, coordinar

# Requisitos de Ingreso

## Condiciones Generales

Son todas las condiciones necesarias para ingresar a la carrera dispuestas por la legislación nacional vigente y aquellas solicitadas por la institución universitaria. Los dispositivos de nivelación u orientación no deben ser de carácter selectivo, excluyente o discriminador.

El artículo 7º de la LES establece la posibilidad que personas mayores de veinticinco años sin estudios de nivel medio puedan ingresar, mediante mecanismos de evaluación que demuestren aptitudes y conocimientos suficientes.

# Organización Curricular



## Estructura del Plan

Se indica la organización de las unidades curriculares (ciclos, áreas o bloques) y el criterio utilizado (epistemológico, disciplinar, temporal). Es importante considerar la articulación horizontal y vertical de los contenidos y especificar si existen ejes transversales y certificaciones.



## Certificaciones Intermedias

Se debe incluir la denominación, enumeración de saberes/competencias y descripción de la organización curricular de las certificaciones intermedias que ofrece la carrera, detallando su estructura y requisitos específicos.



## Grilla Curricular

Presentación detallada de la distribución de actividades curriculares por año y cuatrimestre, incluyendo códigos, cargas horarias (interacción, trabajo autónomo, trabajo académico total) y créditos asignados a cada actividad curricular.



## Formación Práctica

Se consignan las modalidades de formación práctica que garantizan la consecución del perfil de egreso, detallando metodologías y espacios de aplicación.

5

## Bloque de actividades acreditables

Descripción de las tipologías de actividades curriculares que son valiosas en el marco de la propuesta formativa y que serán reconocidas para cumplimentar con la carga horaria/CRE establecidas en el bloque (PPS, actividades curriculares optativas, actividades de investigación, voluntariado, movilidad, participación en eventos académicos, etc.).

6

## Otros requisitos para la obtención del título

Idiomas, Trabajos Finales, etc.

7

## Respecto de la modalidad

Se sugiere incluir una leyenda debajo de la grilla curricular, indicando que la modalidad de cada actividad curricular podrá variar -producto de las revisiones curriculares- manteniendo las proporciones establecidas en la Resolución ME 2599/23 para mantener la modalidad establecida para la carrera.

# Modelo de grilla curricular para una carrera en la modalidad presencial y/o a distancia

Actividad curricular	Régimen	Carga horaria semanal de interacción	Carga horaria total de interacción		Carga horaria autónoma total	Carga horaria de trabajo académico total	CRE
			Teórica	Práctica			
<b>Primer año - primer cuatrimestre</b>							
Sociología I	Cuatrimestral	3	20	28	77	125	5
horas de investigación							
PP							
AC4							
<b>Primer año - Segundo cuatrimestre</b>							
AC5							
AC6							
AC7							
AC8							
<b>Total de carga horaria para el primer año</b>			x	x	x	Promedio de 1500	Promedio de 60
<i>*Repetir por la cantidad de años prevista para la carrera</i>							
<b>Carga horaria total de la carrera</b>			x	x	x	6000	240

# Grilla curricular que combina Carga Horarias

Actividad curricular	Carga horaria de interacción total						Carga horaria total de interacción	Carga horaria semanal de interacción
	Presencial		Presencial sincrónico		A distancia			
	teórico	práctico	teórico	práctico	teórico	práctico		
Primer año – primer cuatrimestre								
AC1								
AC2								
AC3								
AC4								

# Contenidos y Seguimiento Curricular

## Contenidos Mínimos

Se indica la denominación de cada actividad curricular y sus contenidos básicos, organizados en unidades amplias que definan los ejes temáticos. Para carreras del artículo 43, se transcriben los descriptores y/o contenidos básicos curriculares señalados en la RM de estándares.

Tributación de las actividades curriculares a los alcances  
alcances del título

Para carreras de pregrado y grado del artículo 42, se indican las relaciones entre perfil, alcances, actividades curriculares y contenidos mínimos. Se muestra la contribución de cada actividad curricular a los alcances definidos, garantizando la coherencia interna del plan.

## Mecanismos de Seguimiento Curricular

Se hace referencia a las instancias institucionales (comisiones curriculares, comité académico) que garantizarán la revisión y actualización del plan de estudios, con el objeto de evaluar el desarrollo práctico de la propuesta formativa y realizar los ajustes necesarios.

# Tipos de Formación Universitaria

Un plan de estudios universitario integra cuatro pilares formativos esenciales para el desarrollo académico completo.



## Formación General

Proporciona competencias transversales y conocimientos culturales amplios. Incluye materias humanísticas y herramientas comunicativas.



## Formación Básica

Establece fundamentos científicos y metodológicos propios del campo disciplinar. Constituye la base conceptual indispensable.



## Formación Profesional

Desarrolla competencias específicas para el ejercicio laboral. Integra teoría y práctica para resolver problemas reales.



## Formación Orientada

Permite especialización en áreas específicas. Ofrece flexibilidad curricular según intereses particulares del estudiante.

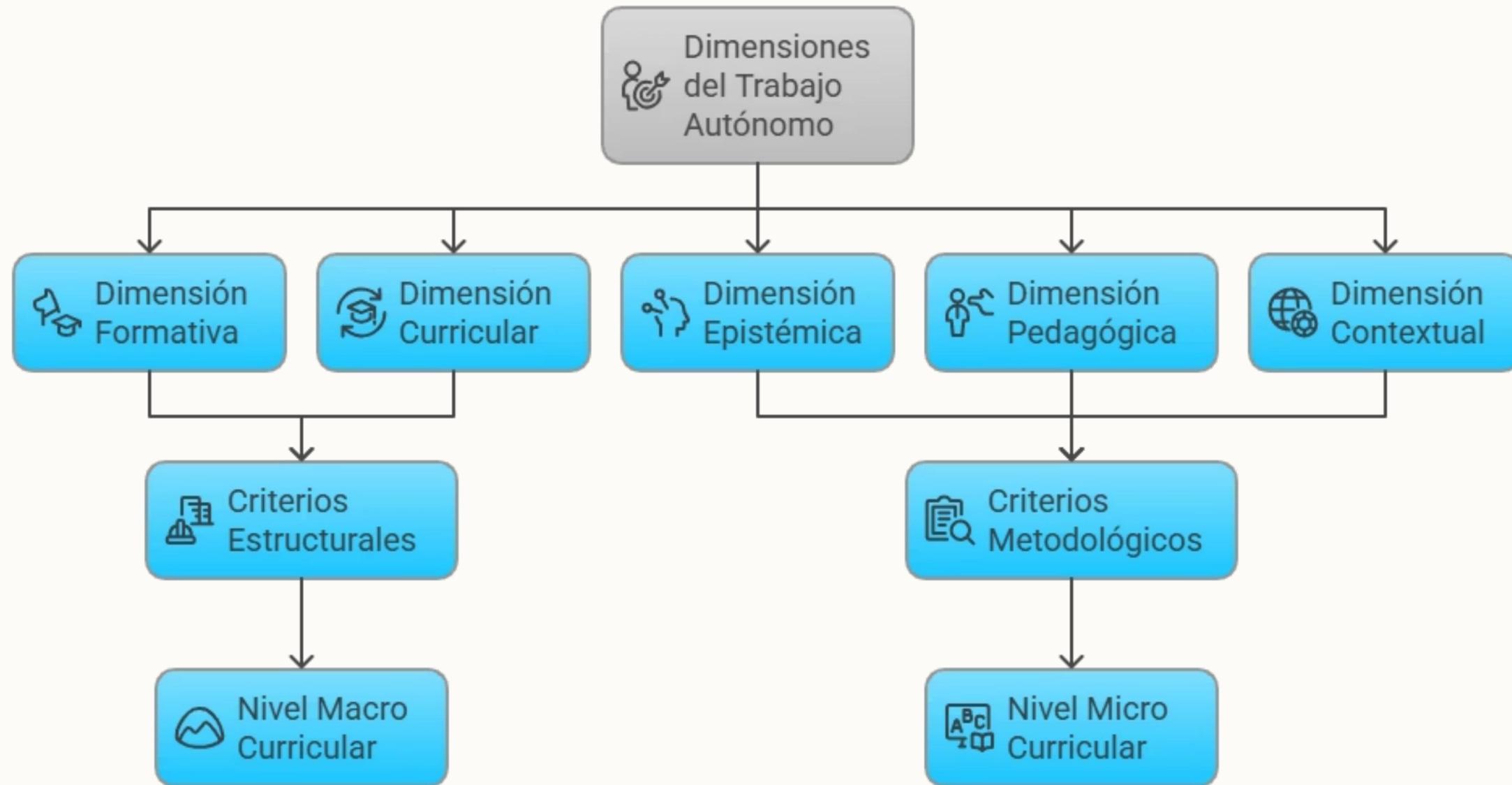
Relación con los años del plan de estudios y con los tipos de certificaciones que se generan.

# Análisis de las Actividades Autónomas Estudiantiles estimadas

por Natalia Doulián   
natalia.doulian@gmail.com



## Dimensiones y Criterios para la Estimación del Trabajo Autónomo



# Criteria for the estimation of the Autonomous Work of the student

- Según perfil y contexto

Considera características socioeducativas, competencias previas y entorno del estudiante.


- Según modalidad educativa

Diferencia entre presencial, a distancia o mixta, ajustando niveles de autonomía.


- Según formato curricular

Considera si son asignaturas teóricas, prácticas, talleres o seminarios.


- Según nivel y progresión

Incrementa el trabajo autónomo conforme avanza el estudiante en la carrera.


- Según trayecto

Adecuación a trayectorias formativas particulares dentro del plan de estudios.


- Según relevancia profesional

Mayor autonomía en actividades fundamentales para el perfil profesional.


- Según metodología

Varía según ABP, aprendizaje por proyectos, aula invertida u otras metodologías.


- Según producción estudiantil

Considera el tipo de producciones requeridas: informes, ensayos, proyectos.


- Según complejidad cognitiva

Evalúa niveles de pensamiento desde comprensión básica hasta evaluación crítica.


- Según recursos implicados

Considera disponibilidad y diversidad de materiales y recursos de aprendizaje.


- Según temporalidad

Adapta la autonomía según períodos de tiempo disponibles en el proceso formativo.


- Según acompañamiento

Ajusta según el nivel de apoyo tutorial o docente disponible para el estudiante.



**¿Cuál de los criterios mencionados consideran que son que son los más adecuados para estimar la carga horaria autónoma del estudiantado?**

# Certificaciones intermedias



por Natalia Doulián   
natalia.doulian@gmail.com



# Certificaciones de Saberes

1

No conducen a títulos universitarios formales

Son reconocimientos intermedios con valor académico institucional



Carga horaria inferior a 120 120 CRE

Menor extensión que las titulaciones formales



Intervenidas por las propias propias instituciones

No requieren intervención ministerial



Reconocen diversos tipos de de saberes

Desde conocimientos disciplinares hasta habilidades transversales

Las certificaciones de saberes constituyen un nivel intermedio de reconocimiento, con menor carga horaria que las titulaciones formales pero con valor académico institucional. Ofrecen mayor flexibilidad a las instituciones para diseñar reconocimientos adaptados a sus particularidades y necesidades.

por **Natalia Doulián**   
[natalia.doulian@gmail.com](mailto:natalia.doulian@gmail.com)



# Definición de Certificaciones Intermedias

## ¿Qué son?

Acreditaciones formales que reconocen la adquisición de saberes, competencias y habilidades correspondientes a tramos parciales de una carrera universitaria.

## Valor formativo

Poseen valor propio, aunque se insertan en una estructura curricular más amplia que conduce a una o varias titulaciones finales.

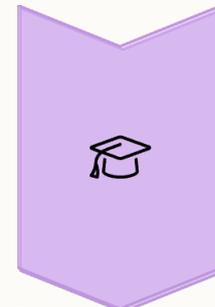
## Propósito

Reconocen los logros parciales del estudiantado a medida que avanza en su formación profesional, facilitando trayectorias flexibles.

Las certificaciones intermedias transforman la experiencia educativa: acreditan competencias y saberes, no sólo contenidos; validan trayectos, no sólo destinos; certifican procesos, no sólo resultados finales.

por **Natalia Doulián**   
natalia.doulian@gmail.com

# Tipología según Carácter Académico-Profesional



## Certificaciones Académicas

Acreditan la apropiación de marcos conceptuales y epistemológicos de un campo disciplinar, sin vinculación directa con desempeños profesionales específicos.



## Certificaciones Profesionalizantes

Certifican habilidades, destrezas y competencias para desempeños laborales específicos en un campo profesional determinado.



## Certificaciones Mixtas

Integran elementos académicos y profesionalizantes en proporciones equilibradas, articulando fundamentos conceptuales con aplicaciones prácticas.

Esta clasificación permite orientar decisiones fundamentales en el diseño de certificaciones, particularmente en lo referido a la selección y organización de contenidos, la definición de estrategias didácticas y la configuración de instancias de evaluación.

# Tipología según Articulación con Titulación Final



## Certificaciones Secuenciales

Forman parte de una progresión lineal hacia la titulación final. La obtención de una certificación es requisito para acceder a la siguiente.



## Certificaciones Paralelas

Se pueden obtener en diferentes momentos del trayecto formativo, sin constituir necesariamente prerequisites entre sí.



## Certificaciones Terminales

Representan puntos de salida específicos del trayecto formativo, con entidad propia.

Esta tipología permite orientar decisiones fundamentales sobre la estructura curricular global, el régimen de correlatividades, los mecanismos de acreditación y las estrategias de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles.

# Tipología según Cantidad de Asignaturas



Esta clasificación permite establecer parámetros para la definición de alcances, perfiles y reconocimientos institucionales. Las certificaciones de nivel inicial se orientan principalmente al reconocimiento de trayectos iniciales, mientras que las de nivel intermedio pueden vincularse con perfiles ocupacionales más definidos.

# Ejemplos Certificaciones Intermedias en Carreras de Ciencias Sociales

Denominación	Tipo	Carrera
Operador de Relevamiento de Datos	Saberes	Sociología
Auxiliar en Atención al Ciudadano	Competencias	Trabajo Social
Colaborador de Sala de Redacción	Saberes	Comunicación/Periodismo
Asistente en Protocolo Básico	Competencias	Ciencias Políticas
Monitor de Medios Digitales	Saberes	Comunicación Social
Encuestador Básico	Competencias	Sociología
Orientador en Primera Escucha	Saberes	Trabajo Social
Gestor de Redes Sociales	Competencias	Comunicación Social
Diseñador de Estrategias de Comunicación	Saberes/Competencias	Comunicación Social
Coordinador de Procesos Participativos	Saberes	Ciencias Políticas
Asistente de Análisis Electoral	Saberes	Ciencias Políticas
Asistente en Análisis Cualitativo/Cuantitativo	Competencias	Sociología
Moderador de Conflictos Sociales	Competencias	Trabajo Social



# Estrategias para Identificar Certificaciones

## Certificaciones

### 1 Análisis Vertical

Estudio de las correlatividades entre actividades curriculares, identificando secuencias lógicas que configuran trayectos formativos coherentes con valor propio.

### 2 Análisis Horizontal

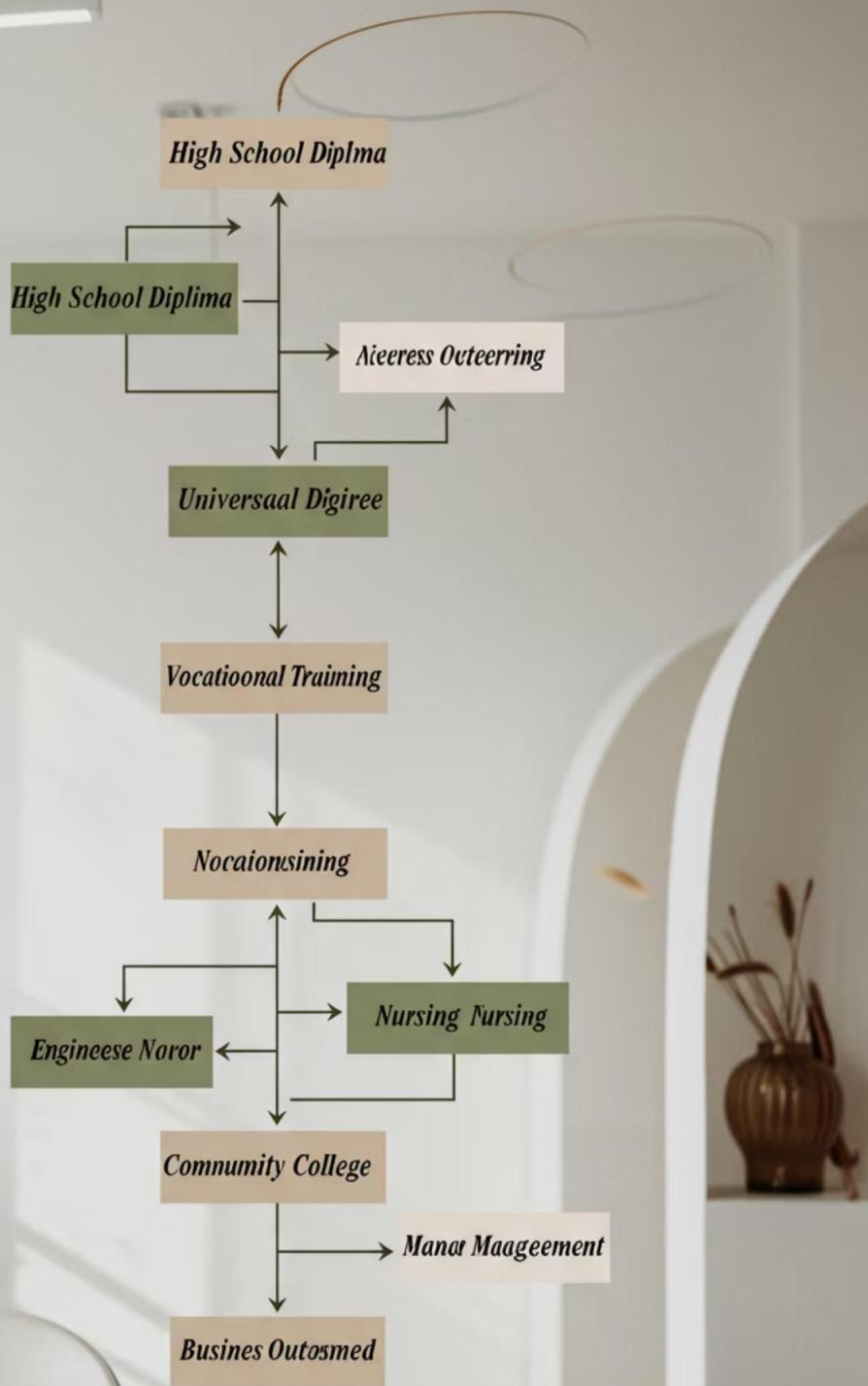
Examen de los bloques, áreas, núcleos y ejes temáticos que articulan diferentes actividades curriculares en un mismo nivel o período formativo.

### 3 Análisis de Contribución

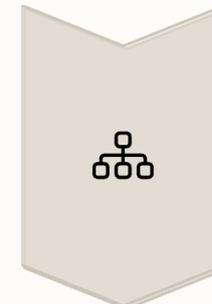
Evaluación de cómo cada actividad curricular contribuye al perfil de egreso o a los alcances específicos del título, identificando conjuntos que desarrollan competencias definidas.

Estas estrategias permiten identificar puntos naturales donde las competencias adquiridas configuran un perfil distintivo que puede certificarse formalmente, reconociendo el valor de los trayectos parciales dentro del recorrido académico completo.

por **Natalia Doulián**   
[natalia.doulian@gmail.com](mailto:natalia.doulian@gmail.com)



# Propuesta 1: Análisis de Articulación Vertical



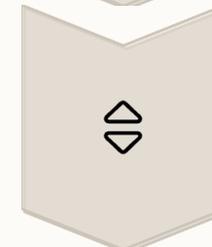
Sistema de Correlatividades

Analizar las trayectorias académicas generadas por la articulación vertical de las actividades curriculares.



Función Pedagógica

Indica qué saberes previos son necesarios para cursar una actividad curricular particular.



Función Organizativa

Indica el orden en que deben cursarse las actividades curriculares.



Generación de Trayectos

Identifica series de contenidos con afinidad disciplinar y/o profesional que pueden constituir certificaciones.

# Flexibilidad en la Composición de Certificaciones

1

Temporalidad Variable

Desde un cuatrimestre hasta dos años.

---

2

Articulación Flexible

Actividades consecutivas o distribuidas.

---

3

Diversidad de Componentes

Distintos tipos, modalidades y regímenes.

---

4

Múltiples Certificaciones

"Carrera de postas" con logros progresivos.

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
AC trayecto A	AC	AC trayecto C	AC
AC trayecto A	AC trayecto B	AC trayecto C	AC trayecto D
AC trayecto A	AC trayecto B	AC trayecto C	AC trayecto D
AC trayecto B	AC	AC	AC trayecto E
AC trayecto B	AC trayecto C	AC	AC trayecto E
AC	AC trayecto C	AC trayecto D	AC trayecto E
AC	AC	AC trayecto D	AC trayecto E

Bachiller /  
Tecnatura